



RADICACIÓN: 08001315300520270038100  
PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL  
CONVOCANTE: ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA  
CONVOCADO: OSCAR FERNANDO CHAPARRO RUEDA

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

Revisado el expediente se observa que a los convocados no se ha podido remitir el requerimiento realizado por el juzgado en auto de fecha 23 julio de 2022, toda vez que se desconoce el correo electrónico de los mismos.

Por lo anterior, la parte convocante deberá remitir a la dirección física el auto donde se ordenó requerir a los convocados, con el fin de que estos puedan dar respuesta a lo ordenado por el juzgado.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

**RESUELVE**

1. Requerir a la parte convocante para que remita a la dirección física de los convocados el auto de fecha 23 julio de 2022, con el fin de que estos puedan dar respuesta a lo ordenado por el juzgado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LA JUEZ,**

  
**CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.**

1

Por anotación en estado	N° 175
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	11 OCTUBRE 2022
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	